INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 30 de noviembre de 2020. Al despacho informándole que en audiencia realizada el 4 de noviembre de la presente anualidad, se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia del Art.373 del C.G.P. el día 1 de diciembre de 2020, pero por ser este un Juzgado Promiscuo con funciones de control de garantías, se hace necesario aplazarla en atención a que se deben atender audiencias concentradas en la misma hora y fecha. ORDENE.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIENAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2018-00342-00
DEMANDANTE: SORAYA FERNÁNDEZ DE LA ROSA Y OTRO
DEMANDADO: COOMEVA E.P.S. Y OTRO

CIÉNAGA, NOVIEMBRE TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTE (2.020).-

En atención al memorial que antecede, fíjese fecha para llevar a cabo diligencia de que trata el Art.373 del C.G.P., para el día 15 de diciembre de 2020, a las 9:00 a.m.

Conforme lo establecido en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, Art. 7, la audiencia se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, que es completamente gratuita y se puede descargar en su celular, portátil o computador de mesa.

Para ingresar a la reunión siga el link que se escribe a continuación:

1. Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDc3NzhjYTktY2IzMy00N2FkLTk1MDktN2Y1MzAzMjRkNTlm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b6caf924-206d-4776-9148-65fa734d9434%22%7d
2. Escriba su nombre
3. Entrar con audio y video

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ